

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2013 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2013/10151, ha adoptado el siguiente acuerdo.

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 17.10, “Los Rosales – Calle Calcio”, Distrito de Villaverde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, al haberse producido el cumplimiento de los fines para los que fue creada, en base al informe de la Subdirección General de Promoción de Suelo de 23 de mayo de 2013.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid a los efectos de que todo interesado pueda presentar, ante esta Subdirección General de Promoción de Suelo, los escritos de alegaciones que a su derecho convenga en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Los interesados podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles, de lunes a viernes, en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Ribera del Sena, número 21, y presentar las alegaciones que a su derecho convenga en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, mediante escrito que podrá presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como en el resto de lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 24 de junio de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/5.019/13)

